



## HOJA DE RUTA NRO. 199

**Acuerdo acta de cierre:** La SENESCYT establecerá como política pública la articulación con el Ministerio de Educación para incorporar en las mallas curriculares del sistema nacional de educación, conocimientos, Idiomas originarios y aptitudes, desarrollados en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación, con el objetivo de incorporar progresivamente un componente de evaluación de aptitudes y conocimientos sobre interculturalidad y plurinacionalidad en las pruebas de admisión. La política pública se empezará a aplicar en el año 2023, en la fecha de inicio del periodo académico de cada región.

**Nombre del acuerdo:** Incorporar un componente de conocimientos de interculturalidad y plurinacionalidad a pruebas de admisión.

**Acción concreta:** Establecer la articulación como política pública entre el Ministerio de Educación y Senescyt, de acuerdo a lo establecido en el acta de

**Medio de verificación:** Componente aplicado a las pruebas de admisión.

**Temporalidad:** Largo plazo

**Institución responsable:** SENESCYT (SAES)

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE SENESCYT/CES/CACES	INSTITUCIONES EXTERNAS VINCULADAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES GENERALES SENESCYT/CACES/CES	OBSERVACIONES/ACUERDOS MESA DE SEGUIMIENTO (20 DIC 2022)
Establecer mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para establecer una hoja de ruta con el fin de que MINEDUC incorpore en las mallas curriculares conocimientos, idiomas y aptitudes al sistema de educación intercultural bilingüe y etnoeducación.	SENESCYT	MINEDUC	13/04/2023	De acuerdo al ciclo académico por región.	*Se incluye la palabra bilingüe en la actividad. *En el nombre del acuerdo se cambia por la palabra "interculturalidad". *Se acuerda el cambio en la redacción de la acción concreta y el medio de verificación.
Una vez implementado lo establecido por MINEDUC, se incluirá progresivamente un componente de evaluación de aptitudes y conocimientos sobre la interculturalidad en las pruebas de admisión.	SENESCYT	MINEDUC	13/10/2023	Este proceso se cumplirá siempre y cuando MINEDUC incorpore en las mallas curriculares conocimientos, idiomas y aptitudes al sistema de educación intercultural y etnoeducación.	